

CUIDADOS + CALIDAD



¿Para qué sirve?

Si gestionás un residencial o un hogar para personas mayores y estás habilitado o tenés el certificado social del Mides o de registro del Ministerio de Salud, podés obtener un crédito para mejorar la calidad de tus servicios.

¿Qué podés mejorar?



Infraestructura.



Equipamiento o mobiliario.



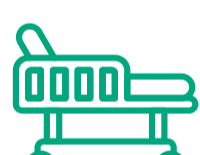
Capacitación y formación del personal.

¿Cuál es el monto máximo?

= \$550 MIL



≤ \$550 MIL



≤ \$550 MIL



≤ \$550 MIL

* Si pedís \$ 550 MIL los podés pagar hasta en 36 cuotas de \$ 20.440 (TEA: 20%). La primera cuota podés pagarla a los 90 días. Si pagás en fecha las últimas 3 son gratis.

¿Cómo obtengo el crédito?



Llená el formulario de postulación en nuestra web.



Te notificaremos del resultado en un plazo máximo de 60 días.



Deberás seguir unos pasos administrativos para efectivizar el préstamo.

